

nes de los que España sea miembro, y vista la documentación presentada por el Banco Europeo de Inversiones, he-resuelto:

Primero.-Autorizar al Banco Europeo de Inversiones la realización de una emisión de obligaciones simples, por un importe de 10.000 millones de pesetas.

Segundo.-Características de las obligaciones:

2.1 Las obligaciones, numeradas del 1 al 100.000 inclusive, serán al portador; el valor nominal de cada una de las obligaciones será de 100.000 pesetas.

2.2 El precio de emisión será el 101,375 por 100 del valor nominal de las obligaciones.

2.3 El tipo de interés nominal será fijo y se determinará en el momento de inicio del periodo de suscripción, de manera que el rendimiento bruto anual para el obligacionista, sin descuento de comisiones, esté comprendido entre un mínimo del 11,40 por 100 y un máximo del 12,20 por 100.

2.4 La amortización de los títulos se producirá a los cinco años de la fecha de emisión, sin posibilidad de amortización anticipada. El precio de reembolso será el 100 por 100 del valor nominal de las obligaciones.

Tercero.-El periodo de suscripción pública se iniciará diez días después de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Dicho periodo de suscripción se prolongará durante veinte días.

Cuarto.-Se autoriza la libre cotización, negociación y circulación en España de los valores a que se refiere la presente Resolución.

Quinto.-Estas obligaciones tendrán la consideración de efectos públicos en cuanto a su admisión a cotización oficial en Bolsa.

Asimismo, dichos valores podrán ser incluidos en el sistema de liquidación y compensación de operaciones en Bolsa y depósito de valores mobiliarios, previsto en el Decreto 1128/1974, de 25 de abril.

Sexto.-La adquisición por inversores españoles de estos valores tendrá la consideración de inversión exterior, siéndole de aplicación el Real Decreto 2374/1986, de 7 de noviembre.

En defecto de lo previsto en la presente Resolución, será de aplicación lo establecido en la Orden de 3 de febrero de 1987, del Ministerio de Economía y Hacienda, y demás legislación aplicable.

Madrid, 12 de julio de 1989.-El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

**16977** RESOLUCION de 15 de julio de 1989, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las diez series de 100.000 billetes de que consta el sorteo celebrado dicho día en La Coruña.

**SORTEO EXTRAORDINARIO DE «VACACIONES»**

1 premio de 80.000.000 de pesetas para el billete número .....	69484
Consignado a Málaga.	
2 aproximaciones de 2.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 69483 y 69485.	
99 centenas de 100.000 pesetas cada una para los billetes números 69400 al 69499, ambos inclusive (excepto el 69484).	
99 premios de 100.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en .....	434
999 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en .....	84
9.999 reintegros de 10.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en .....	4

**Premio especial:**

Ha obtenido premio de 492.000.000 de pesetas la fracción de la serie siguiente del número 69484:

Fracción 8.<sup>a</sup> de la serie 1.<sup>a</sup>-Málaga.

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número .....	19015
Consignado a Zaragoza, Albaurín el Grande y Madrid.	
2 aproximaciones de 1.180.000 pesetas cada una para los billetes números 19014 y 19016.	
99 centenas de 100.000 pesetas cada una para los billetes números 19000 al 19099, ambos inclusive (excepto el 19015).	

**Premio especial:**

Ha obtenido premio de 198.000.000 de pesetas la fracción de la serie siguiente del número 19015:

Fracción 7.<sup>a</sup> de la serie 5.<sup>a</sup>-Madrid.

40 premios de 250.000 de pesetas cada uno, para todos los billetes terminados en:				
4121	4288	7524	8695	
1.500 premios de 50.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:				
033	145	195	236	241
258	527	549	616	666
737	754	795	835	989
3.000 premios de 20.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:				
	07	15	33	
10.000 reintegros de 10.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la primera extracción especial sea .....				0
10.000 reintegros de 10.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la segunda extracción especial sea .....				7

Esta lista comprende los 35.841 premios adjudicados para cada serie. En el conjunto de las diez series, incluidos los dos premios especiales, resultan 358.412 premios, por un importe de 7.000.000.000 de pesetas.

**Pago de premios**

Los premios inferiores a 300.000 pesetas por billete podrán cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra se cobrarán, necesariamente, a través de las oficinas bancarias autorizadas, directamente por el interesado o a través de Bancos o Cajas de Ahorro, y en presencia del Administrador expendedor del billete premiado.

Madrid, 15 de julio de 1989.-El Director general, Gregorio Máñez Vindel.

**16978** RESOLUCION de 15 de julio de 1989, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 22 de julio de 1989.

**ESPECIAL**

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 22 de julio, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de doce series de 100.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas, distribuyéndose 329.500.000 pesetas en 36.551 premios de cada serie. Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

**Premio al décimo**

1 premio especial de 246.000.000 de pesetas para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero .....	246.000.000
--	-------------

**Premios por serie**

1 de 40.000.000 (una extracción de 5 cifras) ..	40.000.000
1 de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras) ..	20.000.000
50 de 125.000 (cinco extracciones de 4 cifras) ..	6.250.000
1.200 de 25.000 (doce extracciones de 3 cifras) ..	30.000.000
4.000 de 10.000 (cuatro extracciones de 2 cifras) ..	40.000.000
2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero .....	2.000.000
2 aproximaciones de 715.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo .....	1.430.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero .....	4.950.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo .....	4.950.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero .....	4.950.000